

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10504** *INMOBILIARIA ANUS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRANSGA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, en fecha 8 de abril de 2010, la Junta General de Socios de Inmobiliaria Anus, S.L. (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal, y el Accionista único de la sociedad Transga, S.A., Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de socios, han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, la fusión de las referidas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 LMESM. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Inmobiliaria Anus, S.L. de la sociedad Transga, S.A., Sociedad unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LMESM, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Barcelona, 8 de abril de 2010.- Doña María Ángeles Egea Besora, Administrador único de Inmobiliaria Anus, S.L., y de Transga, S.A.

**ID: A100028998-1**